

MARJORIE GRICE-HUTCHINSON, *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*, Clarendon Press, Oxford, 1952, 134 pp. XII pp.

Son curiosas esas conjunciones de hombres y de ideas que de tanto en tanto llegan a formar « generaciones ». Problema debatido el que suscita su presencia, que el libro de Marjorie Grice-Hutchinson invita a replantear con el ejemplo, hasta hoy desconocido, de una antigua — y moderna — generación española.

En sus páginas redescubrimos, casi con asombro, un grupo de teólogos que supo formar escuela en la Salamanca del siglo xvi. Los primeros en advertir las afinidades de estos escritores salmantinos respecto a la teoría monetaria — que también coincidieron en otras ramas del saber — fueron, como cita la autora, Sayous (1928) y Larraz (1943). Fue, pues, menester llegar al siglo xx para que se reconociera la existencia de ese cuerpo de doctrina elaborado en las aulas de la Universidad española, que, sin embargo, ejerció profunda influencia en el pensamiento económico posterior.

La autora ha estudiado detenidamente las ideas económicas de los teólogos del siglo xvi, esparcidas en tratados morales, jurídicos, sociales y económicos. Sus raíces se encuentran, naturalmente, en Aristóteles y en el medievo, pero aunque fueron expuestas dentro de los estrictos moldes escolásticos de sus predecesores, llegaron a integrar una doctrina nueva.

Es interesante ver la preocupación de los teólogos — en su mayoría franciscanos — para encontrar fundamento objetivo y científico a sus disquisiciones sobre la naturaleza del dinero, y observar cómo poco a poco, no obstante, terminan por defender las teorías más subjetivistas.

Una de las causas del vivo interés del clero por el estudio de las transacciones comerciales fue la condenación moral de la usura, actitud oficial de la Iglesia en la Edad Media. Otra fue el reajuste de las relaciones jurídico-económicas que se hizo necesario por el descubrimiento de América.

Partiendo del análisis de la vida económica tal como se observaba dentro y fuera de España, los teólogos salmantinos enunciaron la original teoría psicológica del valor aplicada a los bienes y al dinero, la teoría cuantitativa que explicaba el alza de los precios por el aumento de los metales preciosos desde el descubrimiento de América, y la teoría del cambio exterior (a raíz de las operaciones de cambio y recambio comunes en las ferias de Medina del Campo, Villalón, Río Seco, Milán, Amberes, etc.) que tanto se parece a la moderna teoría de la equivalencia del poder adquisitivo.

De esta manera, al considerar como factor preponderante la oferta y la demanda, que se basa en la estimación de los hombres — o como un poco más tarde dijera Azpilcueta Navarro, en el poder adquisitivo del dinero — los teóricos devolvieron moral e intelectualmente aceptable a los hombres de negocios su propia teoría, hasta poco antes condenada por atentar contra las leyes de la usura.

¿Hasta qué punto influyeron esas doctrinas en el pensamiento económico de los siglos posteriores?

Marjorie Grice-Hutchinson hace un análisis de los escritores del siglo xvii y rastrea en ellos — tanto protestantes como católicos — las huellas de los españoles. Así es como la teoría inglesa del trabajo, lo mismo que la de la utilidad en el Continente se revelan herederas de la escuela de Salamanca ¹. La deuda no fue evidente, sin embargo, porque el legado de España no se conservó en la literatura económica sino en tratados de ética y jurisprudencia y en manuales de teología práctica — en especial de jesuitas — para uso de confesores.

Se comprueba entonces que las referencias a la utilidad y escasez como criterio de determinación del precio, diseminadas en los libros prácticos de los mercantilistas, no fueron únicamente chispas aisladas de genio anticipadoras de la teoría moderna, sino frutos del viejo tronco del siglo xvi.

Con la desaparición de las objeciones medievales a las operaciones de cambio, que Marjorie Grice-Hutchinson fija a fines del siglo xvii, la vieja teoría de la equivalencia del poder adquisitivo, que había sido formulada para demostrar que el premio de una letra de cambio no era necesariamente una forma disimulada del interés sobre un préstamo, perdió su razón de ser. Tuvo que pasar otro siglo para que fuera enunciada de nuevo por los economistas ingleses, que ignoraban que estaban repitiendo algunas de las ideas nacidas más de doscientos años atrás en los claustros escolásticos de España.

Marjorie Grice-Hutchinson alarga, pues, en varios siglos la historia de ideas consideradas muy recientes. Bucea con eficacia en las fuentes — reconocidas o no — de autores modernos para recoger el hilo de viejos conceptos económicos. Su pulcra versión inglesa de los textos de Saravia de la Calle, Domingo de Soto, Martín de Azpilcueta Navarro, Tomás de Mercado, Francisco García, González de Cellorigo, Luis de Molina y Pedro de Valencia, no es sólo una valiosa ayuda para el estudioso del tema, sino también lectura amena que demuestra que la escuela de Salamanca sabía unir a su rígida casuística una mente ágil y que estaba atenta a los hechos y a las opiniones del hombre medio, como lo requería el gran mundo en expansión del siglo xvi.

MARTA MERCADER DE SÁNCHEZ-ALBORNOZ.

RAMÓN PRIETO BANCES, *Los hidalgos asturianos en el siglo XVI*. Universidad de Oviedo. Facultad de Derecho. 1954.

El estudio de Prieto Bances no versa únicamente sobre los hidalgos de Asturias en el siglo xvi. Si éste es el punto de partida de su trabajo, pronto

¹ Al respecto merece citarse el «Discurso sobre el precio del trigo», en el que Pedro de Valencia, con una amplitud que asombra — escribía en 1605 — analiza los diversos criterios determinantes de los precios, para concluir que el valor de una necesidad vital está dado por la unidad de trabajo.